

«Postadolescencia. Mitos y paradojas» XXVII Seminario Interdisciplinar Barcelona, 3 de noviembre de 2008

«Derechos y deberes de los nuevos ciudadanos»

Begoña Roman Maestre

Profesora de Ética de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona

¿Qué son los derechos y deberes? Se deben re-pensar porque actualmente están en descrédito. Hay algunos derechos que no están en la declaración de derechos humanos y que es importante que estén (como la paz, el medioambiente sostenible, etc.), mientras que otros derechos están pero debieran re-considerarse (la propiedad privada si es que se considera la tierra como universal para todos, etc.).

Un derecho es un bien, un objeto de deseo, es prioritario, condición de posibilidad de cualquier otro deseo. Lo quiero para mí y para las otras personas. En tanto, los deberes son los compromisos para garantizar estos derechos, son exigencias universales de respetar estos derechos y garantizarlos a cualquier persona. Respecto de los deberes, en la lógica kantiana, se afirma que si “yo he de”, “yo debo poder”. Un deber implica un poder. No puedes estar obligado a hacer algo si no puedes.

No hay derecho a la felicidad porque no es un bien fundamental prioritario, es una finalidad pero no se sabe bien lo que es y cambia para cada individuo. En cambio, la lengua, la salud, etc., sí son derechos. Eso significa que hay un deber de forjarse una vida buena, porque la felicidad es a posteriori de la vida buena justificada con justicia.

¿Qué significa ciudadanía? La palabra ciudadano es distinta que cliente o usuario. El ciudadano vive en la polis, participa en la cosa pública. Este ciudadano ha de tener tres características: autonomía, independencia y condiciones de igualdad. Los nuevos ciudadanos son personas que han llegado a la edad adulta y rápidamente se les hace ciudadanos. Pero antes no se les educa para ser parte, sentirse parte, y tomar parte. No se les forma en la autonomía, independencia e igualdad. Además si se les protege demasiado no se da formación en estas tres capacidades. La entrada a la ciudadanía es arbitraria –en otros países es a otra edad– pero lo que importa es

la edad mental y no la biológica; estas dos edades no siempre van a la par. La edad mental se educa.

También hay que hablar de “responsabilidad” pero, ¿cómo se enseña y cómo se aprende responsabilidad? La responsabilidad es proporcional al poder. Para ser conscientes de nuestros deberes, debemos ser conscientes de nuestros derechos. La responsabilidad se enseña siendo responsables. Se aprende siendo responsables. ¿Cómo se forja la consciencia moral, esta capacidad de darte cuenta de la carga moral de tus actos? Eso se educa, no sale por generación espontánea. Se educa en comunidad “enrazonada”, no en aquellas comunidades donde no se habla y donde sólo hay normas. Así sólo generaríamos “idiotas morales”, personas que no entienden que es una razón moral. ¿Qué es una razón moral? Esto tiene que ver con qué hago yo de mí, o pensar qué es una vida buena para mí y para mi sociedad. La conciencia moral se educa en tres estadios: preconvencional, convencional y postconvencional.

El primer estadio es el criterio moral de un niño que se basa en el placer. El niño es un hedonista hasta los siete años, difícilmente pueden comprender deberes morales porque son demasiado abstractos. Por otro lado, el adolescente adolece de criterio propio, está entre el “ya no” y el “todavía no”. El adolescente busca ser acogido como igual entre iguales y formar parte de sus iguales. Se pasa al estadio postconvencional, cuando la persona va creciendo y vuelve a vivir la insatisfacción del estadio anterior, y se vuelve a posicionar: ¿qué creo que es correcto?, ¿qué he de hacer o qué me gustaría hacer? Se asume la conciencia de la muerte, que no se tienen todas las oportunidades del mundo. No es un problema sólo de los postadolescentes sino que hay un problema básico de educación moral porque hemos estado preocupados por educar para ser hedonistas y no somos capaces de crear personas autónomas y responsables. ¿Responsables para qué? Para buscar una vida buena. Una vida buena es una vida dedicada a la búsqueda de la vida buena.

Se deben garantizar unos mínimos cívicos que son los derechos humanos para cualquier persona; una vez garantizados éstos, la persona puede hacer la elección por la felicidad. La vida “felicitante” es la segunda opción, pero la primera es la justicia. Nosotros hemos denominado a esto “estado del bienestar”. Primera paradoja porque ahora está en crisis. No puede estar en crisis el estado de justicia (salud, educación, libertad, etc.) porque son los mínimos para una vida comunitaria; es donde una comunidad se juega su credibilidad moral.

Hemos de revisar radicalmente los deberes y derechos. Debemos pensar qué significan. Son cuestiones dinámicas que han cambiado con el tiempo. Cuando nacieron había una atmósfera individualista y de soberanía nacional, pero ahora se requiere una superación de éstos, que se piensen en clave mundial, para los nuevos ciudadanos del mundo, garantizándolos para todos. Esto no puede hacerse sin ellos, los postadolescentes. No es cuestión de ponerles una lista de deberes y derechos. Actualmente no sólo no participan ellos, sino prácticamente nadie. Hay una desafección fruto del individualismo, porque lo basamos todo en la felicidad, y luego, en la justicia. Si han de ser personas postconvencionales con capacidad crítica, deben liberarse de esa tradición. Deben participar en el proyecto de mundo compartido, el cual debe ser hospitalario. Deben participar en el diálogo, terminando con el vacío intergeneracional (porque todavía no hay manera que las personas mayores dejen paso a las nuevas generaciones). También es importante empoderarlos porque sólo se harán responsables si tienen poder. Los nuevos ciudadanos no querrán formar parte, si no entendemos que la democracia es algo que no funciona solo sino con participación.

Se debería recuperar el proyecto ilustrado porque se olvidó que antes se creía que el ciudadano era quien se involucraba en la comunidad, y se ha pasado a un exacerbado individualismo. El tejido asociativo es el síntoma de una democracia de un país pero últimamente está perdiendo densidad. El espacio participativo es virtual, allá donde no estamos. Pero la cosa pública es donde estás, es un compromiso. Se educa el compromiso, comprometiéndonos.

Resumen de las ponencias realizado por el equipo de redacción del Ámbito María Corral.